

MANITAL DE DOCCEDIMIENTOS DE LA DIDECCIÓN CENEDAL DE CADDETEDAS

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	VIGENCIA: JUNIO DE 2011	
ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Estructuras	
PROCEDIMIENTO:	Revisión y Autorización de Proyectos de Puentes y pasos a desnivel provenientes de los Centros SCT, Gobierno de los Estados y/o la Dirección General de Desarrollo Carretero	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Continuar construyendo la integración territorial del país	

OBJETIVO

Revisar y aprobar los proyectos ejecutivos de los puentes y pasos a desnivel que serán necesarios en estas carreteras, apegados a las normatividad vigente de la SCT, a través de los Programas de Construcción y Modernización de la red carretera federal, recibidos por parte de los diferentes Centros SCT, Gobierno de los Estados y/o D.G.D.C., con la finalidad de que se cuente en tiempo y forma con los planos ejecutivos para su construcción de acuerdo a las normas y técnicas establecidas.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN:

- 1. Se recibirá proyecto, estudios de campo y memorias de cálculo en la DGC por parte de los Centros SCT, Gobierno de los Estados y/o DGDC para su revisión y validación.
- 2. Se revisa toda la información recibida en la Subdirección de Estructuras del puente o paso a desnivel, en caso de tener observaciones se responderá oficialmente al remitente para que solvente lo necesario.
- 3. Ya revisado y cumpliendo con los requerimientos del Departamento de Estructuras Especiales se avalará dicho proyecto del puente y/o paso a desnivel firmando las autoridades de la DGC.
- 4. Se enviará oficialmente al Centros SCT, Gobierno de los Estados y/o DGDC en original para su resguardo y ejecución en su caso.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

VIGENCIA: JUNIO DE 2011

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Estructuras

PROCEDIMIENTO: DURACIÓN TOTAL: Revisión y Autorización de Proyectos de Puentes y pasos a desnivel provenientes de los Centros SCT, Gobierno de los Estados y/o la Dirección General de Desarrollo Carretero

126 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Centro SCT, Gobierno de los Estados y/o Dirección General de Desarrollo Carretero	Envía por oficio a la Dirección Técnica vía DGC, el proyecto estructural memoria de cálculo y estudios de campo realizados para la ejecución del puente o paso a desnivel para su revisión y en su caso validación respectiva.	4 semanas
02	Dirección Técnica	Turna a la Subdirección de Estructuras la información del proyecto estructural para su revisión y comentarios.	1 semana
03	Subdirección de Estructuras	Revisará que toda la información generada y presentada por la empresa contratista por parte del Centro SCT o DCDC al Departamento de Estructuras Especiales, conforme a los términos de referencia.	1 semana
04	Departamento de Estructuras Especiales	En caso de que existan las observaciones generadas a los estudios de campo (Mecánica de Suelos, Topográficos, Hidráulicos en su caso, etc.) y proyecto estructural, se le hará saber al proyectista vía Centro SCT o DGDC en forma oficial para que solvente éstas observaciones.	4 semanas
05	Centro SCT, Gobierno de los Estados y/o Dirección General de Desarrollo Carretero	Recibe documento por parte de la DGC para que sean solicitadas las observaciones generadas de la revisión de proyecto y estudios incluyendo memoria de cálculo.	2 semanas
06	Departamento de Estructuras Especiales	Recibe nuevo proyecto estructural con las observaciones indicadas ya corregidas, se realiza nueva revisión y se preparan los planos para firma.	4 semanas



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

VIGENCIA: JUNIO DE 2011

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Estructuras

PROCEDIMIENTO: DURACIÓN TOTAL: Revisión y Autorización de Proyectos de Puentes y pasos a desnivel provenientes de los Centros SCT, Gobierno de los Estados y/o la Dirección General de Desarrollo Carretero

126 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
07	Subdirección de Estructuras	Ya terminado el proyecto se firman los planos por las autoridades de la DGC y se envía proyecto ejecutivo en forma oficial al remitente, sea CSCT, DGDC o Gobierno de los Estados para su resguardo y/o en su caso su construcción. TERMINA PROCEDIMIENTO	2 semanas